

Condena de cárcel a cuatro sanitarios por recetas falsas

Un médico de cabecera, una farmacéutica y dos responsables de una residencia de ancianos han sido condenados por la Audiencia Provincial de Barcelona a ocho meses de prisión para cada uno por crear un entramado con el que inflaban recetas para los ancianos de un geriátrico.

DIARIO MEDICO. Europa Press. Barcelona | 02/02/2012 00:00

Con ellas estafaron 22.174 euros al Instituto Catalán de Salud (ICS).

Según recoge la sentencia, el médico que prestaba servicios en la residencia, junto con su encargado y la auxiliar, prescribía a los internos del centro recetas con dosis de medicación superiores a las que eran necesarias y que no se suministraban a los pacientes.

Los responsables de la residencia adquirían los medicamentos en una farmacia del barrio y la titular se los entregaba, pese a ser evidente que todas las recetas estaban expedidas por el mismo médico, las dosis eran muy elevadas y los tratamientos muy largos, además de que los fármacos eran muy poco habituales. Se han detectado 173 recetas con fármacos que ninguno de los residentes tomaba.

Según la sentencia, los investigadores descubrieron que los historiales clínicos de los ancianos habían sido destruidos antes de los cinco años que fija la Ley de Autonomía del Paciente, y, se demostró que los medicamentos no llegaron a entrar en la residencia, aunque los encargados no han dado información al respecto.

22.174 euros al ICS

Aunque el fiscal pedía tres años de prisión para cada uno de los acusados, el juez les ha condenado a ocho meses de cárcel y les ha inhabilitado en sus profesiones durante un año. Además deberán pagar una multa de 120 euros cada uno. Los condenados tendrán que abonar conjuntamente los 22.174 euros que defraudaron al ICS.